

Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León IX Legislatura

Núm. 471 11 de octubre de 2018 PNL/002219-01. Pág. 62331

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/002219-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras Dña. Adela Pascual Álvarez y Dña. Lorena González Guerrero, para instar a la Junta a supeditar las ayudas a las empresas a un índice de siniestralidad y a crear una Comisión independiente para revisar las líneas de subvenciones acordadas en el Consejo de Seguridad y Salud Laboral para su repercusión en el incremento de la seguridad y salud de los trabajadores, para su tramitación ante la Comisión de Empleo.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 5 de octubre de 2018, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/002209 a PNL/002223.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 5 de octubre de 2018.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN, Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

D.ª Adela Pascual Álvarez y D.ª Lorena González Guerrero, pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO PODEMOS de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Empleo:

ANTECEDENTES

Según reflejan los datos estadísticos publicados por la Junta de Castilla y León, referidos a la siniestralidad laboral en 2017, los accidentes laborales han crecido por quinto año consecutivo en los 4 grandes sectores de actividad. Apreciándose un aumento del índice de incidencia general con un incremento del 1,34 % y se siguen produciendo importantes aumentos en los accidentes graves y mortales, dándose la circunstancia, de hecho, que el índice de incidencia de los accidentes de trabajo mortales en Castilla y León es superior a la media nacional.

Según los datos estadísticos publicados por la Junta de Castilla y León, de los que también se hacen eco las centrales sindicales UGT y CC. OO., el sector servicios sigue siendo la actividad que registra el mayor número de accidentes laborales en 2017 con 12.676 accidentes, un aumento del 1,5 % en relación al mismo periodo del año anterior; seguido del sector industrial con 6.984 accidentes con un incremento del 7,4 %



Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León

IX Legislatura

Núm. 471

11 de octubre de 2018

PNL/002219-01. Pág. 62332

respecto al 2016; construcción con 2.742 accidentes lo que supone un aumento del 6,8 % y por último el sector agrario con 1.801 accidentes, un aumento del 2,5 % respecto al 2016.

Tendencia que también se observa en la evolución estadística de las enfermedades profesionales. Se han declarado en Castilla y León 964, habiendo causado baja el 48 % (461). Si en 2016 el índice de incidencia se situaba en 61,72 en el 2017 ha crecido, situándose en 63,7. El sector servicios registra el mayor número de casos con 232 un aumento del 3,5 % en relación al mismo periodo del año anterior; le sigue industria con 191 casos lo que supone un incremento del 3,2 %; el sector agrario con 20 casos y un incremento del 42,8 % respecto al 2016 y por último el sector de construcción con 18 enfermedades profesionales y un aumento del 38,4 % respecto al año anterior.

Desglosando los fallecimientos de trabajadores, por sectores de actividad, durante el año 2017, encontramos que hubo 17 muertes pertenecientes al sector servicios, lo que supone un aumento del 21,4 % respecto al año anterior; 9 muertos en industria, cifra similar a la de 2016; 5 muertos en el sector de construcción lo que supone un aumento del 66,6 % respecto al año anterior y 3 muertos en el sector agrario, 1 menos que el año 2016 una disminución del 25 %.

Porque el crecimiento de la siniestralidad laboral y el aumento de las enfermedades profesionales en nuestra Comunidad tiene que ver con la precariedad laboral y pérdidas de derechos de la clase trabajadora, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

Uno.- Supeditar las ayudas y subvenciones de la Junta de Castilla y León a las que puedan acogerse las empresas de nuestra Comunidad a un índice de siniestralidad laboral cero.

Dos.- Crear una Comisión independiente que se encargue de revisar las líneas de subvenciones acordadas en el seno del Consejo de Seguridad y Salud Laboral que están redundando en un incremento de la competitividad de las empresas y no repercuten en un incremento de la segundad y de la salud de sus propios trabajadores, incumpliéndose el objetivo principal de los acuerdos del Consejo.

Tres.- Fortalecer la plantilla de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social con el objeto de alcanzar la mayor eficacia y eficiencia en la prevención de riesgos laborales y se reforzarán las campañas que desarrolla la ITSS. Asimismo se destinará una mayor dotación de medios materiales a la ITSS y a las USSL.

Valladolid, 26 de septiembre de 2018.

LAS PROCURADORAS,

Fdo.: Adela Pascual Álvarez y Lorena González Guerrero

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Juan Pablo Fernández Santos